



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



031

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0156-2022-MDP

Pacasmayo, 12 de setiembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.5793-2022, presentado por Oscar Alejandro Mendoza Vargas, solicitando rectificación de Título de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 002676, de fecha 29 de abril de 2004, obrante en el folio 02176 del Libro de Títulos de Propiedad N°.41 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, don Oscar Alejandro Mendoza Vargas, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°.133 –2022-MDP de fecha 08 de julio de 2022, se dispone la reubicación del predio citado en el considerando precedente, por un área de 600.00 metros cuadrados, motivando que mediante expediente N°.5793-2022 don Oscar Alejandro Mendoza Vargas solicite la rectificación del título de propiedad N°. 002676, de fecha 29 de abril de 2004.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Concejo N°.133-2022 MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, cursa la Carta N°.227-2022-SGDU-MDP/FWMV a don Oscar Alejandro Mendoza Vargas haciendo de su conocimiento que se ha procedido aprobar la reubicación en el predio ubicado en la calle San Bartolo, Mz. 30, Lote 04, con un área de 450.00 metros cuadrados, inscrito en la partida N°.11018352 del Registro de predios -SUNARP -Sede San Pedro de Lloc, siendo aceptada dicha propuesta mediante expediente del visto.

Que, en informes N°s 1362- 2022- DCDU-SGDU y 913-2022-SGIDT-MDP/FWMV, remitidos por la División de Catastro y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, respectivamente, confirman los datos técnicos del predio a reubicar, opinando que sea necesario se realice la rectificación en los términos ya expuestos, debiendo proceder a emitir el acto administrativo correspondiente, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N°.133-2022-MDP.

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, a través del presente acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano en los originales establecidos del referido Título de Propiedad; tanto en el que se otorga al adquiriente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECTIFICAR el Título de Propiedad N°. 002676, de fecha 29 de abril de 2004, obrante en el Folio 02176 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 41 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de don Oscar Alejandro Mendoza Vargas, debiendo consignarse los datos del predio ubicado en la calle San Bartolo, Mz.30, Lote 04, con un área de 450.00 metros cuadrados, inscrito en la Partida N°11018352, del Registro de Predios-SUNARP- Sede San Pedro de Lloc.

Artículo 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde al solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

Artículo 3°.-NOTIFICAR, con la presente resolución a don Oscar Alejandro Mendoza Vargas, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE

Pacasmayo

